



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000138 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 28 JUN 2022

VISTO:

El Acta de Reinicio de Plazo, de fecha 13 de junio del 2022, el Informe Nº 116-2022/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-SG-AMSF, de fecha 21 de junio del 2022, el Informe Nº 1001-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 27 de junio del 2022, proveído de fecha 27 de junio del 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley Nº 27680, en concordancia con el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867 y modificatorias Leyes Nº 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, el día 15 de diciembre del 2020, se suscribió entre la Gerencia Regional de Infraestructura; y, la empresa contratista JOSE HUMBERTO CASTILLO RUIZ, el "CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA Nº 014-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL Nº004-2019/GRT-CS-1 (Primera Convocatoria), para la Ejecución de la obra "RECUPERACION DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 098 GRAN CHILIMASA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES".

Que, a través de la Resolución Gerencial Regional Nº 100-2022/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 12 de mayo del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura resolvió FORMALIZAR, a partir del día 17 de abril del 2022, la Suspensión del Plazo de Ejecución de la Obra "RECUPERACION DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 098 GRAN CHILIMASA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES", en virtud a la anotación realizada por el Residente de Obra en el Asiento Nº 531, de fecha 16 de abril del 2022, del Cuadérno de Obra Digital, conforme a los fundamentos establecidos en la parte considerativa de la presente resolución.

Que, el día 13 de junio del 2022, se suscribió entre la Gerencia Regional de Infraestructura, la Subgerencia de Obras, el Inspector de Obra, el Residente de Obra; y, el Contratista Ing. JOSE HUMBERTO CASTILLO RUIZ, el Acta de Reinicio del Plazo, en el cual se acordó el reinicio del





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000138 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 28 JUN 2022

plazo de ejecución de la obra "RECUPERACION DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 098 GRAN CHILIMASA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES", a partir del día 13 de junio del 2022, toda vez que se ha realizado el giro correspondiente del saldo de valorización Nº 013, valorización Nº 014, valorización Nº 015, valorización Nº 016, valorización Nº 01 de Adicional de Obra Nº 02, valorización Nº 02 de Adicional de Obra Nº 02, valorización Nº 17.

Que, a través del INFORME Nº 116-2022/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-SG-AMSF, de fecha 21 de junio del 2022, el Inspector de Obra Ing. Civil ANGEL MAURICIO SORALUZ FARIAS, alcanzó a la Subgerencia de Obras, el Acta de Reinicio del Plazo de Ejecución de Obra, siendo este el día 13 de junio del 2022; asimismo, informa que la nueva fecha de término de la ejecución de obra es el día 15 de julio del 2022, con la finalidad que se proceda a su formalización a través de acto resolutive.

Que, con INFORME Nº 1001-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 27 de junio del 2022, la Subgerencia de Obras solicitó a la Gerencia Regional de Infraestructura se formalice el reinicio del plazo de ejecución de obra "RECUPERACION DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 098 GRAN CHILIMASA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES". la fue suspendida desde el día 17 de abril del 2022 hasta el día 12 de junio del 2022, determinándose que el reinicio del plazo de ejecución de obra es a partir del día 13 de junio del 2022, precisando que la fecha de inicio del plazo de ejecución de obra el día 14 de enero del 2021; y, como fecha programada de culminación el día 15 de julio del 2022.

Que, con proveído de fecha 27 de junio del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura solicitó al Responsable del Área de Asuntos Legales, proyecte el respectivo acto resolutive.

Que, el artículo 74, numeral 74.3; y, 74.4 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 071-2018-PCM, modificado por el Decreto Supremo Nº 148-2019-PCM, establece lo siguiente:

"(...) Artículo 74.- Suspensión del plazo de ejecución

74.3 Reinitiado el plazo de ejecución de la obra corresponde a la Entidad comunicar al contratista la modificación de las fechas de ejecución de la obra, respetando los términos en los que se acordó la suspensión.





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº. 000138 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 28 JUN 2022

74.4 Asimismo, el contratista puede suspender la ejecución de la prestación en caso la Entidad no cumpla con el pago de tres (3) valorizaciones consecutivas; para tal efecto, el contratista debe requerir mediante comunicación escrita que la Entidad pague por lo menos una (1) de las valorizaciones pendientes en un plazo no mayor de diez (10) días. Si vencido el plazo el incumplimiento continúa el residente debe anotar en el cuaderno de obra la decisión de suspensión, que se produce al día siguiente de la referida anotación (...).

Que, en tal sentido, en virtud a los informes emitidos por el Inspector de Obra; y, la Subgerencia de Obras; asimismo, los parámetros normativos citados anteriormente, es procedente **FORMALIZAR**, el Reinicio del Plazo de Ejecución de Obra, a partir del día 13 de junio del 2022, correspondiente a la ejecución de la Obra "**RECUPERACION DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 098 GRAN CHILIMASA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES**", determinándose como fecha de culminación del plazo de ejecución de Obra el día 15 de julio del 2022.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Subgerencia de Obras, Responsable del Área de Asuntos Legales, Gerencia Regional de Infraestructura; y, Secretaría General Regional del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG**, DENOMINADA **DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES**"; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017; modificado por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000159-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 01 de setiembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000164-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 07 de setiembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000174-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 10 de setiembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000230-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 19 de noviembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000031-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 24 de febrero de 2021, por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000073-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 12 de abril de 2021; y por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000090-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de mayo de 2021; y por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000136-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de agosto de 2021;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **FORMALIZAR**, el Reinicio del Plazo de Ejecución de Obra, a partir del día 13 de junio del 2022, correspondiente a la ejecución de la Obra "**RECUPERACION DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 098 GRAN CHILIMASA DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION**



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 000138 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 28 JUN 2022

TUMBES", determinándose como fecha de culminación del plazo de ejecución de Obra el día 15 de julio del 2022, por los argumentos establecidos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFIQUESE, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Subgerencia de Obras, al Contratista Sr. **JOSE HUMBERTO CASTILLO RUIZ**, Inspector de Obra **Ing. Civil ANGEL MAURICIO SORALUZ FARIAS**, Secretaria General Regional, Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, Responsable del Área de Asuntos Leales; y, demás instancias del pliego del Gobierno Regional de Tumbes; con las formalidades de ley.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, que la Oficina de Tecnología de la Información del Gobierno Regional de Tumbes, proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerencia Regional de Infraestructura
Ing. Lenin Harold Avila Silva
Gerente Regional de Infraestructura

